



# CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

MANUAL DE LAS DELEGACIONES  
MAYABMUN 2022



**ANÁHUAC MÉRIDA**



## Carta del Secretario General

El Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Anáhuac Mayab o mejor conocido como el MayabMUN, siendo el primero de su tipo en el sureste de México, ha sido durante 18 años uno de los eventos clave de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales.

Con la misión de formar a la próxima generación de líderes internacionales que no tengan miedo de crear las soluciones que el mundo necesita, el MayabMUN ofrece una plataforma en la que los estudiantes pueden desarrollarse internacionalmente y adquirir los conocimientos y habilidades necesarias como el liderazgo, la diplomacia, la negociación, la oratoria y la investigación para convertirse en profesionales de éxito.

Los estudiantes que conozcan las tendencias, lo que se hace a nivel internacional y que tengan la capacidad de expresar una opinión informada y, mejor aún, soluciones a estos problemas, serán más competitivos y podrán posicionarse en la escena internacional.

Quiero invitarte a que aproveches al máximo este evento y refuerces tus habilidades para alcanzar los objetivos que más te apasionan.

Acepta el reto de hablar en público, de investigar un nuevo tema, de contrastar opiniones. Cuando lo hayas hecho, te darás cuenta de que hoy en día todos podemos desempeñar un papel importante en el mundo.

¡Me gustaría darte la bienvenida al proyecto e invitarte a formar parte de este nuevo capítulo en la historia de MayabMUN!



**Andrés Herrera Esquivel**







## Carta de la Mesa

Estimadas delegaciones:

Al leer esto comienzan el camino a formar parte del comité del Consejo de Derechos Humanos, es un gran placer para nosotros como mesa darles la bienvenida y recibirles con entusiasmo a la decimoctava edición del Mayabmun.

Este año tenemos el honor de acompañarlos como mesa: Andrea Bastarrachea como Oficial de Conferencias, Ulrick Longoria como Moderador y Miranda Ramos como Presidenta.

El tópico que abordaremos mediante el debate en este comité es el siguiente:

### **Medidas para salvaguardar los derechos humanos ante la crisis migratoria.**

Estas próximas semanas de trabajo duro y dedicación serán enriquecedoras tanto para ustedes como para nosotros, no solo por el esfuerzo colectivo que se hará la semana del Modelo, sino por su entrega a trabajar con nosotros y poner en práctica los mejores valores que caracterizan a las y los delegados de un Modelo de las Naciones Unidas.

Les agradecemos que hayan decidido ser el cambio que el mundo requiere, no dejando de lado los problemas que le importan a todo el mundo y en su lugar tomando la voluntad de intentar hacer algo para solucionarlos, es algo que requiere mucha valentía, conciencia y ganas de mejorar la sociedad que conocemos. Si continúan con este esfuerzo, sabemos que van a llegar a ser las personas que apoyarán el cambio para el bien común.

El trabajo que se hace en el Consejo de Derechos Humanos es de los más importantes, no únicamente porque regula y aconseja, sino porque cuida que todos mantengan la dignidad humana que es dada por naturaleza y debe ser preservada por sobre todas las cosas.

Ese trabajo lo conocerán por 3 días gracias a sus investigaciones y sus aportes, el conocerlo implica más que investigarlo, porque conlleva saber que es aplicable a todos los ámbitos de la vida cotidiana para seguir creando un mundo mejor con cada acción.

Este modelo de Naciones Unidas es más que el concepto de una simulación o una idea de algo que podemos hacer: es un paso más para mejorar nuestra sociedad desde las bases y ustedes son parte de esa mejoría, son tan importantes que sin ustedes esto no sería posible. A través de un comité como el Consejo de Derechos Humanos, recordamos que la lucha por los Derechos Humanos se vive día a día actuando desde el liderazgo, diálogo y diplomacia para construir una sociedad que no vulnere a ninguna persona.

Les queremos desear toda la suerte del mundo y esperamos ver su máximo desempeño en las sesiones del comité, porque sabemos que pueden hacerlo y solucionar la problemática que trataremos como verdaderos profesionales.

Si este modelo les enseña algo de sus vidas o de su futuro, quedaremos satisfechos de haber ayudado a mejorar en algo al mundo, esperamos que aprendan mucho con este comité. No duden en acercarse a cualquiera de nosotros para la guía y apoyo que necesiten. Les deseamos el mayor de los éxitos en la construcción de soluciones, esperamos que este manual, complementado con su investigación, les sea de mucha ayuda.

### **Mesa del Consejo de Derechos Humanos**



# Un Consejo comprometido con los derechos humanos

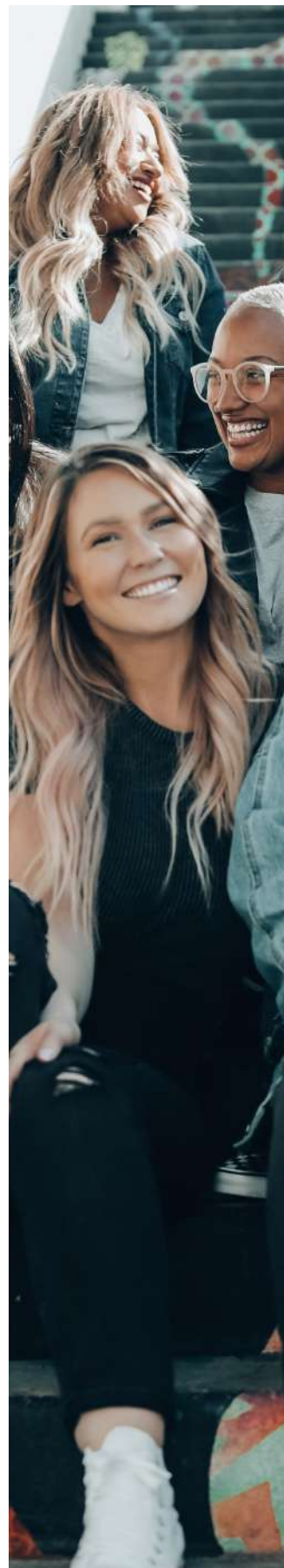
El Consejo de Derechos Humanos está integrado por cuarenta y siete Estados Miembros los cuales son elegidos por la Asamblea General por un período de tres años. Se reúne en Ginebra tres veces al año en períodos de sesiones ordinarias y en sesiones extraordinarias cuando es necesario. Fue creado en el año 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas como un órgano subsidiario de esta, en sustitución de la extinta Comisión de Derechos Humanos, que tenía un rol similar al Consejo antes de su aparición.

La composición del Consejo de Derechos Humanos como se menciona en el párrafo anterior, se conforma por 47 Estados que se eligen a través del voto mayoritario en la Asamblea General, dividiéndose los asientos de la siguiente manera: 13 Estados por África, 13 por Asia, 8 para América Latina y el Caribe, 7 por Europa Occidental, y 6 por Europa Oriental. Los Estados elegidos participan en un periodo de tres años, con la posibilidad de ser reelegidos hasta en dos periodos consecutivos, pero pudiendo ser suspendidos si se reportan abusos a los derechos humanos.

Es uno de los órganos basados en la Carta de las Naciones Unidas. Tiene una distinción con ACNUDH, realizada por los mandatos de la Asamblea General, haciendo que trabajen de la mano. El Consejo tiene la facultad de prevenir abusos, desigualdades, discriminación y velar por los más vulnerables. No obstante, en ese mismo sentido promueve el disfrute de derechos civiles y políticos, resultando en numerosos cambios en la legislación, políticas y prácticas.

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH) se ha considerado como un facilitador de procesos a favor del cuidado de los derechos humanos de manera internacional, sin embargo, al ser un organismo paralelo al Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH), se enfoca de manera más concreta en las violaciones sistemáticas y dirigidas atendiendo dichos casos presentes en las organizaciones como las mismas Naciones Unidas y haciendo recomendaciones internacionales para la solución de dichas situaciones.

---



## Funcionamiento



Desde su creación en 2006 ha dirigido distintas técnicas y propuestas para proteger los derechos humanos en diferentes ámbitos, uno de los más destacables es la implementación de un sistema de exámenes periódicos para asegurar el seguimiento de los acuerdos internacionales.

Este comité es subsidiario de la Asamblea General que por decreto estableció que este Consejo atenderá las problemáticas internas e internacionales para así mantener un nivel de calidad sobre los procesos, programas y propuestas que se ofrezcan con el fin de lograr una mejoría completa y efectiva.

Se enfoca en temas de injusticia social, donde se presentan casos de violaciones directas a los derechos humanos que establecen las Naciones Unidas. Sin embargo es un organismo versátil y flexible, por lo que el año pasado se llegó a una resolución donde se afirma el derecho a un ambiente sano y seguro, cosa que se intentará mantener a lo largo de los años.

Al ser un consejo internacional, no tiene facultades de forzar la acción en ninguna dirección, sin embargo, al expedir documentos oficiales donde se recomiende o se aconseje a los Estados u organizaciones a actuar de cierta manera, es tomada en cuenta para la mayoría de las decisiones a nivel global para tomar un rumbo enfocado a la preservación de los derechos humanos básicos y de la mejoría en la calidad de vida de las personas que son habitualmente violentadas.

Este comité también promueve el Estado de Derecho, haciendo de este un organismo con muchas vertientes; se han adoptado una serie de resoluciones que se relacionan directamente con los derechos humanos y el estado de derecho, lo que incluye a la administración de justicia sin limitar a los estados en su soberanía; apoya la integridad del sistema judicial; y sobre los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho.

Otro de los mecanismos adoptados por el comité son los mecanismos especiales, como lo ha sido el Relator Especial que versa sobre la independencia de los jueces y abogados, velando en todo momento por la verdad, justicia, reparación de garantías, reparación, no reincidencia.

El Relator Especial sobre temas que promueven y protegen los derechos humanos en la lucha constante con el terrorismo. Brindando la atención y ayuda necesaria a los Estados. Por otro lado tenemos, el Experto Independiente que versa sobre un orden internacional democrático y equitativo, buscando siempre esta justicia y verdad.

Trabaja con órganos subsidiarios, como lo es el comité asesor el cual funciona como un centro de estudios guiado por especialistas para el comité. En cualquiera de sus funciones y labores compartidas con otros órganos, la misión del Consejo de Derechos Humanos siempre se enfoca en la promoción y protección de los derechos humanos a lo largo y ancho de todo el mundo.











**El MayabMUN es una conferencia de dos días con 18 años de experiencia, que reúne a más de 500 estudiantes universitarios y de preparatoria para buscar soluciones a los temas más importantes de la actualidad. Nuestro objetivo es promover el desarrollo de conocimientos y habilidades que favorezcan la solución de problemas globales para crear la nueva generación de líderes internacionales que no tengan miedo a hacer el cambio.**

IMAGEN: JED VILLEJO



IMAGEN: MATTHEW TENBRUGENCATE

## Nuestro tópico Introducción

# Políticas internacionales para salvaguardar los derechos humanos ante la crisis migratoria

¿Qué es la migración internacional? Lo definimos como el movimiento de personas a través de las fronteras de otros países, con la intención de quedarse ya sea por un tiempo determinado o de manera permanente.

El porcentaje de personas que viven fuera de su país de nacimiento durante más de un año es aproximadamente el tres punto seis por ciento. Si juntamos a los migrantes en un territorio, por la cantidad de personas, podríamos conformar uno de los cinco países más poblados del mundo.

La Organización Internacional para las Migraciones define los flujos migratorios mixtos como movimientos de población compleja, en los que se combinan razones como económica lo que resulta de personas desplazadas, migrantes económicos, víctimas de trata, familias separadas que fueron violentadas, entre otros.

La migración es un fenómeno que se ha presentado desde hace muchas décadas atrás, pues el flujo de personas entre fronteras es un proceso que se ha dado desde siglos antes. Hay autores que aportan que los movimientos migratorios son inertes a la condición humana pues se encuentra en su naturaleza de buscar una mejor oportunidad de vida. En los últimos años, la migración ha sido considerada como actividad de Estado y política internacional.

Pero, ¿cuándo viene a ser un problema la migración?

En sí misma, la migración no constituye un problema. El problema, es cuando existen violaciones de derechos que los migrantes sufren como la denegación de derechos civiles y políticos dentro del país que se encuentran, detención arbitraria, tortura, no llevan por ende un debido proceso jurisdiccional, así como también se vulneran los derechos económicos, sociales y culturales como la salud, vivienda y educación.

No obstante esta vulneración de derechos en la mayoría de los Estados, es consentida por las leyes y políticas del país.

---



## Nuestro t3pico Desarrollo

Actualmente con todos los cambios y los cambios en el mundo y sociedad, podemos observar que la migraci3n ha sido uno de los principales factores para la diversificaci3n tanto 3tica, como cultural y religiosa. Hoy en d3a es muy com3n ver distintas identidades culturales, ling3sticas, 3tnicas; sin embargo antes no era tan com3n.

Las minor3as comienzan a ser reconocidas y aceptadas, lo que hace de una sociedad y un pa3s enriquecido. Esto es que esta diversidad de personas es incluída y perteneciente a esta sociedad y pa3s, lo que da como resultado lo que se le denomina como identidad nacional.

Dicha identidad trae dentro de su definici3n el garantizar los derechos fundamentales de este grupo de personas, entre los principales derechos humanos encontramos el de no discriminaci3n e igualdad de oportunidades. No obstante, al no garantizar los derechos, ni permitir ser parte de la naci3n, se puede ocasionar una exclusi3n.

Ahora bien, el Consejo de Derechos Humanos, al enfocarse en garantizar la mejor calidad de vida posible para todas las personas, considera la situaci3n actual como un tema urgente, no s3lo por su contexto internacional, sino por su trasfondo cultural y discriminatorio.

La situaci3n de migraci3n ilegal y, en ciertos casos, forzada, ha estado causando estragos en m3s de un 3mbito para las diferentes comunidades, ha afectado la econom3a de los pa3ses receptores, la cohesi3n de la sociedad e incluso se han presentado casos donde los alimentos no son suficientes para la poblaci3n local y para los migrantes, pero todo esto se da por una mala administraci3n de la crisis actual. Esta mala organizaci3n ha causado decesos, violaciones a los derechos humanos m3s b3sicos y un aumento en la violencia contra estas minor3as, por lo que casos como uso de fuerza excesiva y torturas siguen sucediendo alrededor del mundo.



IMAGEN: WAN SAN YIP

## Explicaci3n del tema

Con el contexto internacional que se ha presentado 3ltimamente el comit3 ha decidido enfocarse principalmente en dos casos en espec3fico:

- 3frica-Europa
- Am3rica del Sur-Am3rica del Norte.

## 3frica-Europa

Este es un caso que no s3lo lleva a3os sucediendo, sino que el riesgo es cada vez mayor, ya sea por el cambio clim3tico y sus efectos en el clima extremo de la regi3n o por las ahora extremas consecuencias que pueden tener las personas que migran a cualquier pa3s de Europa, como 3ltimamente se ha presentado.

El enfoque en esta regi3n es mayormente por la falta de regulaciones concretas y correctas para la aceptaci3n o administraci3n de esta gran poblaci3n migrante puede no ser completamente vulnerable, pero son m3s propensos a sufrir de alguna violaci3n a sus derechos humanos naturales gracias a la mala pr3ctica de las pol3ticas internas o internacionales de los pa3ses europeos.

El estado migratorio de esta regi3n ha ido empeorando conforme pasan los a3os y se ve que puede ir a algo m3s grave. No tenemos que olvidar que hoy en d3a hay bastantes casos de negligencia en los procesos de justicia para evitar violaciones a los derechos humanos.



IMAGEN: HUSNIAT, SALMA

## Am3rica del Sur - Am3rica del Norte

Am3rica del Norte se ha convertido en un destino de personas que a3un no cuentan con los papeles y las autorizaciones que se requiere para su estancia. Aproximadamente uno en cada cinco (58,71 millones) de los 281 millones de migrantes en el mundo viv3a en Am3rica del Norte en 2020.

En la historia de las naciones suramericanas se identifican tres grandes patrones migratorios: el primer patr3n corresponde a la inmigraci3n extranjera, el segundo se refiere a la migraci3n intrarregional y el tercer patr3n est3 relacionado con la emigraci3n de sudamericanos hacia pa3ses desarrollados. La pandemia de COVID-19 ha afectado la migraci3n y la movilidad humana en la regi3n, puesto que los pa3ses han restringido los movimientos internacionales, transfronterizos e internos para minimizar la propagaci3n y el impacto de la pandemia.

Existen pa3ses que al intentar detener este flujo de personas migrantes, han impuesto medidas que son violatorias de derechos humanos. Produciendo un efecto en Am3rica pues en la actualidad tenemos la situaci3n Venezuela, M3xico, Estados Unidos; incluso hay denuncias de los migrantes contra estos pa3ses pues han existido secuestros y extorsiones por parte de las autoridades

## Contexto internacional

Al ser grupos vulnerables por no pertenecer a la naci3n y no contar con el apoyo de su pa3s por los diversos factores que han provocado que se trasladen a otro lado, no cuentan con las herramientas para la correcta defensa, y sus derechos fundamentales son vulnerados arbitrariamente. Existen mecanismos y organizaciones internas en algunos pa3ses que abundan en la prevenci3n y asistencia para evitar estas violaciones...

IMAGEN: MIKAEL KRISTENSON



..., el sistema internacional ha tomado una postura distinguidamente humanitaria y ha empezado a tomar acci3n para poder ofrecer un mejor sistema de apoyo para las naciones que reciben inmigrantes, esto con el fin de evitar tener un caso de negligencia o violencia. (¿C3mo se pueden adaptar las pol3ticas internas a un contexto internacional para solucionar la problem3tica?)

No obstante, ciertos miembros de la comunidad internacional no han presentado ninguna propuesta para resolver est3 situaci3n en su mismo gobierno interno, por lo que se les ha recomendado principalmente buscar una manera de incluir pol3ticas de inclusi3n social o en dado caso ofrecer una mejor calidad de vida para estas personas en estado migratorio. (¿C3mo se puede ayudar a las personas migrantes para mejorar su calidad de vida?)

Los distintos organismos internacionales han llegado a diferentes acuerdos y han formado varios programas de apoyo a los migrantes, pero necesitan ser adoptados por los pa3ses con esta problem3tica para poder solucionarlo. Como ejemplo tenemos el Pacto Mundial para una Migraci3n Segura, Ordenada y Regular (A/RES/73/195), que "fue el primer acuerdo intergubernamental, elaborado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que abarca todas las dimensiones de la migraci3n internacional de forma hol3stica y completa." (ACNUDH) (¿Se puede adoptar alg3n punto de los acuerdos ya hechos para establecer pol3ticas mejores?)

Es claro que es necesario un cambio en las regulaciones que hay en ciertos Estados, si la intenci3n es evitar que sea un proceso a3n m3s dif3cil se necesita de una verdadera transformaci3n a nivel internacional, no dej3ndolo en las manos de los medios de comunicaci3n para transmitir la noticia o tragedia, sino para evitar que siga sucediendo y m3s personas sigan sufriendo.

---



## Conclusi3n

Como bien se ha comentado a lo largo de estas p3ginas, la migraci3n no es un problema que haya surgido en la actualidad, sino uno que existe desde el inicio de la humanidad y puede derivarse de un diverso n3mero de causas. Sin embargo, esta es una problem3tica que ha ido en crecimiento con cada a3o que transcurre en el siglo XXI y est3 cobrando cada vez m3s vidas y acumulando consecuencias fatales para los implicados, donde sus derechos humanos se ven completamente violados.

Las adversidades sociales, la pobreza, los conflictos armados, la violencia, el hambre, incluso el cambio clim3tico, entre otros muchos factores, han sido los principales culpables de que millones de personas se hayan visto obligadas a dejar sus pa3ses. Lo peor de la situaci3n actual, es que todo apunta a que la ca3tica realidad que se vive alrededor de todo el mundo no har3 m3s que empeorar, por lo que apuntar a detener la migraci3n no debe ser lo que se busca como soluci3n para parar lo que se desprende de este fen3meno. Por supuesto, el no apuntar hacia parar la migraci3n como soluci3n, no significa dejar de se3alar que es necesario que los pa3ses con mayor n3mero de personas que migran de ellos deben de redoblar sus esfuerzos para garantizar mejores condiciones de vida que obliguen a cada vez menos personas a buscar un nuevo lugar para vivir.

Las soluciones a esta enorme problem3tica, deben dirigirse primero que nada a procurar por la dignidad humana de la persona migrante, para ser capaces de responder a la problem3tica con soluciones que velen por su bienestar en todo momento de su traves3a. En segundo lugar, deben de ser soluciones que ataquen a la problem3tica de una manera interdisciplinaria e interseccional, capaz de tomar en consideraci3n que las razones de un migrante africano, podr3an no equipararse a las de un migrante europeo, o a los motivos de las caravanas americanas, as3 como incluso, dentro de un gran grupo de migrantes del mismo continente, podemos encontrar distintas causas...





Es muy importante siempre mantener en mente que una persona migrante, no deja sus derechos humanos en su lugar de origen y no los pierde en ning3n momento, inclusive si la persona migra de manera ilegal. No hay excepciones, ni existe escenario en el que el migrante, legal o ilegal, se vea en el peligro de perder sus derechos y que cualquier violaci3n a ellos sea justificada. Por supuesto al leer estas palabras, podr3a parecer una verdad indudable: pero la realidad nos supera por mucho, demostr3ndonos que no hay garant3a para la procuraci3n de los derechos humanos de la persona migrante.

Incluso con la existencia de la Declaraci3n Universal de los Derechos Humanos y la Carta Internacional de Derechos Humanos, de obligatoriedad internacional, que en sus art3culos 13 y 14 reconocen el derecho a la libre circulaci3n de las personas, as3 como a la b3squeda de refugio en casos donde la vida peligras. A3n con todo ello, en los tiempos actuales un migrante corre un gran peligro en el inicio, desarrollo y llegada de su migraci3n, inclusive a3n siendo objeto de peligro debido a la estigmatizaci3n del sujeto migrante, que los pueden hacer blanco de racismo y xenofobia.

La migraci3n y el desplazamiento de personas es un tema primordial en las agendas p3blicas de muchas naciones y para muchos organismos internacionales, raz3n por la que un Modelo de las Naciones Unidas no puede dejar de lado un t3pico tan relevante para el mundo actual.

A su vez, un t3pico sensible y extenso como este, requiere de delegadas y delegados comprometidos con su rol como representantes de naciones de todo el mundo. No solo conocer3n la perspectiva de los pa3ses con mayor flujo de personas migrando, sino el de los pa3ses que las reciben, los pa3ses que act3an como v3as de paso para el destino final, e incluso los pa3ses que no experimentan ninguna de estas tres situaciones.

---



Es tarea fundamental visibilizar la importancia de este tópico por medio de participaciones destacadas que guíen el debate hacia soluciones viables.

El Modelo de las Naciones Unidas de la Anáhuac Mayab es el lugar perfecto para explorar el rol de un representante internacional con la perspectiva de un estudiante sensibilizado y conocedor del escenario mundial y con ideas nuevas para aportar, pero sin dejar de tener los pies en la tierra y poner sobre la mesa respuestas reales, puesto que tratamos con problemáticas reales y más vigentes que nunca.

Más allá de cumplir las expectativas de este Comité, de sus mentores o de sus profesores, queremos que sean capaces de cumplir sus propias expectativas. Usen este Modelo no solo para cumplir con un requisito curricular del semestre, sino como una oportunidad para plantearse una meta que cumplir: ser quien guía la conversación, quien propone disruptivamente, el mejor negociando, la delegación que busca incorporar a las más apartadas, aquella que es capaz de ir de lo general a lo particular, que toma en cuenta todas las opiniones para elaborar el documento de resolución... en fin, en un océano de posibilidades, disfruta de este Modelo de las Naciones Unidas y aprende lo mejor de él.

Seamos el vivo espíritu del lema de esta decimoctava edición del Modelo de las Naciones Unidas MayabMUN: seamos la solución que el mundo necesita. Desde este Comité sabemos que pueden y sin lugar a dudas lo serán, pongan sus mejores habilidades en ello y saquen lo mejor de esta oportunidad, nos vemos en los debates.

---





## Preguntas guía al investigar

- ¿Cuál es la postura de tu país respecto a la salida o entrada de migrantes?
  - ¿Qué políticas tiene tu país para regular la entrada de Migrantes?
  - ¿Cómo ha ayudado tu país a la preservación de los Derechos Humanos en caso de migrantes?
  - ¿Cómo se pueden incluir políticas a países receptores sin violar su autodeterminación?
  - ¿Tienes países vecinos que tengan alguna medida de regulación para la migración?
  - ¿Qué herramientas se pueden proporcionar para respetar en todo momento los Derechos Humanos y conservar la política de cada país?
  - ¿Cuáles son los principales factores que promueven la migración en cada país?
  - ¿Qué propuestas podría dar tu país para solucionar esta crisis?
  - ¿Tu país está en algún tratado para cambiar esto?
  - ¿Existen organismos nacionales dentro de tu país que coadyuven la situación de los migrantes?
- 





IMAGEN: PRODUCT SCHOOL

## Materiales recomendados

- <https://www.20minutos.es/noticia/5031370/0/onu-emitira-recomendaciones-para-espana-y-marruecos-tras-tragedia-en-melilla/>
- <https://news.un.org/es/story/2019/10/1464201>
- <https://www.ohchr.org/es/migration/about-migration-and-human-rights>
- <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>
- <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm#:~:text=El%20Pacto%20Mundial%20para%20una,de%20forma%20hol%C3%ADstica%20y%20completa.>
- [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MigrationHR\\_and\\_Governance\\_HR\\_PUB\\_15\\_3\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/MigrationHR_and_Governance_HR_PUB_15_3_SP.pdf)
- <https://www.corteidh.or.cr/tablas/22590.pdf>
- <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=40055>
- <https://www.ohchr.org/es/statements/2015/09/statement-committee-rights-migrant-workers-global-migration-crisis>
- <https://www.migrationdataportal.org/es/regional-data-overview/datos-migratorios-en-america-del-sur>
- <https://corteidh.or.cr/tablas/29958.pdf>
- [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6672/S0311794\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6672/S0311794_es.pdf)



## Referencias

- 20 minutos. (2022, 18 julio). La ONU emitirá recomendaciones para España y Marruecos tras la tragedia en Melilla. [www.20minutos.es - Últimas Noticias](https://www.20minutos.es/noticia/5031370/0/onu-emitira-recomendaciones-para-espana-y-marruecos-tras-tragedia-en-melilla/). <https://www.20minutos.es/noticia/5031370/0/onu-emitira-recomendaciones-para-espana-y-marruecos-tras-tragedia-en-melilla/>
- Asamblea General. (2018, diciembre). Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N18/452/03/PDF/N1845203.pdf?OpenElement>
- BBC News Mundo. (2022, 28 junio). Cómo se produjo la tragedia de Nador, el intento de cruce terrestre más mortal a España desde Marruecos que causa conmoción internacional. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-61952924>
- El País. (2022, 19 julio). Un organismo de la ONU pide explicaciones a España y Marruecos por la tragedia en la valla de Melilla. <https://elpais.com/espana/2022-07-19/un-organismo-de-la-onu-pide-explicaciones-a-espana-y-marruecos-por-la-tragedia-en-la-valla-de-melilla.html>
- OHCHR. (s. f.-a). ACNUDH | Acerca de la migración y los derechos humanos. <https://www.ohchr.org/es/migration/about-migration-and-human-rights>
- OHCHR. (s. f.-b). ACNUDH | Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM). <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm#:~:text=El%20Pacto%20Mundial%20para%20una,de%20forma%20hol%C3%ADstica%20y%20completa.>
- ONU. (2019, 25 octubre). La gran mayoría de los migrantes de África en Europa volvería a. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2019/10/1464201>
- País, E. (2022, 24 julio). Melilla en EL PAÍS. El País. Recuperado 29 de julio de 2022, de <https://elpais.com/noticias/melilla/>
- Del Angel, P., Flores, E., Martínez, Moreno, J., Navarrete, B. & Siu, E. (2013). Violaciones a derechos humanos de personas migrantes mexicanas detenidas en los Estados Unidos. Programa de Defensa e Incidencia Binacional. Corte IDH. Recuperado el 25 de Agosto del 2022 de: <https://corteidh.or.cr/tablas/29958.pdf>
- Proyecto Pasca Org. (2017). Migrar es un derecho humano. Foro Ciudadano de las Américas. Recuperado el 25 de agosto del 2022 de: <https://forociudadanoamericas.org/2017/02/23/migrar-es-un-derecho-humano/>

